

SESIÓN NO. 292
ORDINARIA
15/01/2024

Sesión Ordinaria N°292 celebrada por el Concejo Municipal, el martes quince de enero del año dos mil veinticuatro a las dieciocho horas con un minuto, celebrada en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Atenas, para su uso correspondiente con la siguiente asistencia:

REGIDORES PROPIETARIOS:

RONALD RAMÍREZ GARITA **PRESIDE**
DIEGO ALONSO GONZÁLEZ MORALES
JUAN CARLOS DENGO GONZÁLEZ
URIEL ALFONSO DELGADO RAMÍREZ
ELISA MARÍA CALDERÓN MONTERO

REGIDORES SUPLENTE:

CARLOS MANUEL SALAZAR LEÓN
LEONARDO BARQUERO RAMÍREZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

JORGE ENRIQUE OCAÑA PORRAS
JOSÉ CARLOS CHAVES INNECKEN
OMAR RAMOS ARCE
HUGO DIDIER MORA CHAVES
MARÍA PAULA VILLEGAS ARGUEDAS
WILLIAM MIRANDA GARITA

SÍNDICOS SUPLENTE:

ROSA ISABEL GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
ANDREÍNA RAMÍREZ GÓMEZ
ANA MARITZA PORRAS MENA
GILBERT AGÜERO TREJOS
IDALIE RODRIGUEZ VÍQUEZ

ALCALDE: LIC. WILBERTH MARTIN AGUILAR GATJENS.

SECRETARIA CONCEJO: LICDA. MARJORIE MEJIAS VILLEGAS

AUSENTES

VICTORIA ESPINOZA SALAS
MARICELA MORA PORRAS
XIOMARA CHAVES GARITA
DANILO VÁSQUEZ TRIGUEROS
ADRÍAN SOLANO BARRANTES
DIDIER MORA CHAVEZ
ANA PATRICIA ZUMBADO CASTILLO

ASISTENTES POR INVITACIÓN

NO HAY

VISITAS

NO HAY

ARTICULO I
LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Sr. Presidente, procede con la lectura del Orden del día, sometiéndolo votación.

Acuerdo #1

SE ACUERDA APROBAR EL ORDEN DEL DÍA. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO II
LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES

El Sr. Presidente, haciendo la salvedad que la misma fue entregada a los señores regidores vía correo electrónico, por lo que ya tuvieron la oportunidad de leerla y aquí únicamente las aprobamos o las improbamos.

1. Acta de la Sesión Ordinaria N°288 del 26 de Diciembre del 2023

El Sr. Presidente da la palabra al Sr. Juan Carlos Dengo, regidor propietario.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, da las muy buenas noches a todos los presentes y los que nos siguen por. Radio Atenas en el acta en esta acta que estamos aprobando, yo quisiera en el cree que es el acuerdo es que no me acuerdo, no me acuerdo el acuerdo, no me acuerdo el número de acuerdo, pero el que hace referencia a un informe que le pedimos a Doña Johanna Mora. Para que se reuniera con los Vecinos de Calle y es en Concepción. Se hace la aclaración que es Calle Trigueros, este indica que es correcto ahí, continúa indicando que, establecimos como prioridad que ella se reúna con los vecinos y posteriormente a esa reunión, nos presente un informe y venga acá con otros funcionarios a darnos una explicación, lo que pasa es que no se establece ahí un plazo ni una fecha para que ella lo haga. Entonces me parece compañeros que debemos de agregar ahí, por eso pido un recurso de revisión a ese acuerdo para que se establezca una fecha y no quede ahí en el aire.

El Sr. Presidente, Ok en ese caso procedería a hacerlo de una vez, porque creo que todos estarían, estarían de acuerdo. Sí. ¿Ok si están de acuerdo en aceptar el recurso de revisión? Sírvase por favor levantar la mano

Acuerdo #2

SE ACUERDA: RECIBIR EL RECURSO DE REVISIÓN AL ACUERDO #04, TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N288 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 20203. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, indica que tal vez si le parece de Juan Carlos, podría usted mismo hacer el agregado en cuanto a la fecha que serían 10 días hábiles, más o menos. Somete a votación y consideración la ampliación al acuerdo #4, tomado en la sesión ordinaria n288 del 26 de diciembre del 20203.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, menciona que vamos a ver lo que no sé es el tiempo, porque ella tiene que agendar con los vecinos y con las partes, la empresa y bueno, los interesados que ese día e inclusive en el acuerdo viene establecido en el acta, viene indicado bien el proceso,

más bien sería tal vez solicitarle nosotros o tomar el acuerdo de adjuntar a ese acuerdo, el decirle a Joanna Mora para qué fecha, nos tendría ese informe y se haría presente que ella nos lo diga, porque nosotros no manejamos su agenda.

Acuerdo# 3

SE ACUERDA:

- 1. AMPLIAR EL ACUERDO #04 TOMADO EN LA SESIÓN ORDINARIA N288 DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 20203, SOLICITÁNDOLE A LA ADMINISTRACIÓN SE LE CONSULTE A LA SRA. JOHANNA MORA, PROMOTORA SOCIAL, SE PERMITA INDICARLE PARA QUÉ FECHA, NOS TENDRÍA ESE INFORME Y SE HARÍA PRESENTE QUE ELLA NOS LO DIGA, YA QUE NOSOTROS NO MANEJAMOS SU AGENDA.**
- 2. SE SOLICITA ESTA INFORMACIÓN PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DEL 22 DE ENERO DEL 2024.**

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Acuerdo# 4

SE ACUERDA:

APROBAR EL ACTA NO 288 ORDIANRIA DEL 26 DE DICIEMBRE DEL 2023. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 4 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Acta de la Sesión Ordinaria N°289 del 02 de Enero del 2024

Acuerdo #5

SE ACUERDA: APROBAR EL ACTA NO 289 ORDIANRIA DEL 02 DE ENERO DEL 2024. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTÍCULO III ATENCIÓN VISITAS

1. MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-2024, ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Expositor: Patricia Calvo Araya, Planificadora Municipal

El Sr. Presidente, menciona que, se presenta a consideración del Concejo de la Municipalidad de Atenas; la Modificación Presupuestaria No. 01-2024 por la suma de ¢45 102 967.47 (Cuarenta y cinco millones ciento dos mil novecientos sesenta y siete colones con 47/100). Se toman las previsiones respectivas, a fin de que los movimientos presupuestarios originados en esta modificación no afecten los objetivos y metas contemplados en el Plan Anual Operativo. Da la palabra a la Sra. Patricia Calvo.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, agradece el espacio y señala que ha solicitud del señor alcalde estaría presentando la modificación presupuestaria 1 del 2024. Señala que:

1. Estaríamos moviendo dentro de la Administración General aumentado, reforzando la partida de servicios especiales por un monto de 12.148.470, donde estaríamos asignando de suma sin asignación presupuestaria 1.5610.783,95 para sumas iguales a nivel de la Administración.
2. El movimiento presupuestario corresponde a la contratación de servicios especiales por un periodo de 6 meses en las áreas citadas del asistente de la secretaria del Concejo Municipal,

- la asistente, que apoya a la asistencia a la alcaldía y un oficinista, y estas 3 personas tendrían un salario de 674.915,00.
3. Dentro del auditoría interna estaríamos ha asignado suma sin asignación presupuestaria por un monto de 13.151.502.77 ha asignados a servicios especiales por 5.117.316.25. Para una suma de incrementada de 6.57.5751.38 y sería sumas iguales.
 4. El movimiento que es presupuestario que supondría la contratación de servicios especiales por un periodo de 6 meses para un asistente de la auditoría interna con un salario de 852.886.04.
 5. Estaríamos debitando del servicio de calles y caminos, Sueldos para cargos fijos, 7.025.930.63, para un total de evitado de 9.028.320,83.
 6. Estaríamos incrementando dentro del servicio de parques, jornales ocasionales por un monto de 5.952.879.36.
 7. Estaríamos debitando de materiales y productos minerales y asfálticos 1.375.454.88 y estaríamos asignando las sumas libres sin asignación presupuestaria por un monto de 6.273.995.10 para un total incrementado de 7.649.449.98de 7.649.649.48. Para sumas iguales.
 8. El movimiento que es presupuestario respondía la contratación de 6 peones como jornaleros ocasionales por un periodo de 2 meses para los trabajos de remodelación del parque. Y el salario de un peón de obras por un monto de 4.960.073.28.
 9. En el servicio de seguridad y vigilancia estaríamos asignando contenido por servicios especiales. 11.880.919.97, para un total incrementado de 15.266.982.16.
 10. La justificación del egreso corresponde a la contratación del coordinador del servicio de Policía Municipal por un periodo de 11 meses, bajo un profesional 3 por un salario de 1.188.092.00
 11. En mantenimiento de edificios estaríamos debitando sueldos para cargos fijos por un monto de 4.879.828.20. señala que estaríamos debitando el servicio la suma de 6.238.661.30.
 12. Mediante el oficio MAT-PLANIF-002-2024, se indica que los movimientos presupuestarios no afectan al grado de cumplimiento de los objetivos y metas del plan operativo correspondiente al presupuesto ordinario 2024 dado al anterior Se da el visto bueno por parte del departamento de planificación por un monto de 45.102.967.47. Consultas pregunta.

El Sr. Presidente, consulta a los señores regidores al Sr. Uriel Delgado, presidente de la Comisión de Hacienda y Presupuestos del Concejo, si tienen alguna consulta.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, da las buenas noches, señor presidente, doña Patricia, compañeros del Concejo Municipal y personas que no están escuchando, consulta a la Sra. Ana Patricia Calvo, que le quedaron varias dudas. Estaba viendo, generalmente cuando el formato de la modificación presupuestaria dice: saldo anterior donde las suma que aumenta y disminuye el saldo final, en ninguna de las que yo vi en servicios especiales, todos tenían cero, eso fue que no se presupuestó o fue rechazado por la Contraloría.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, responde indicando que, recordemos que para el año 2024 solo en servicios especiales solo se había presupuestado valga la redundancia, lo que corresponde la medida cautelar de que tiene la compañera Johanna Rodríguez, es únicamente ese monto. Las plazas que se les está dando contenido, en este caso, las asistencias por servicio especial, en el caso de la administración, esas compañeras o esos funcionarios estaban por servicios especiales, pero en la propuesta de presupuesto 2024 y que fue improbadado por la Contraloría, estaban como la creación de plazas, al menos la asistente para la Secretaría del Concejo Municipal y para la asistencia de la alcaldía, estas dos compañeras, oficinistas auxiliares que hacen entonces para ese año sí estaban, por eso es que está se reflejan en cero.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, realiza otra consulta, no sé si fue que la vista, me falló, pero vi que en el parque metieron sueldo y salario para cargo fijo, pero también tenía zona monto inicial cero.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, responde solicitando que no sé, si tal vez lo puede volver a proyectar por favor. Ah OK en sueldos para cargos fijos no estamos vea que no estamos reportando, en realidad la subpartidas del gasto Uriel, lo que se está haciendo es reflejando nada más las partidas que tienen movimiento, no así el detalle de todo el presupuesto en sí, entonces acá sueldos para acá fijos, obviamente aquí no se evidencia en la modificación, porque la partida que estamos tocando le estamos asignando contenidos es a jornales ocasionales ves, pero no se vea que las demás no se está evidenciando, digamos, el saldo disponible en estos momentos. Igualmente, eh, bueno, nosotros tanto el compañero Jorge, como mi persona este pasado miércoles nosotros ya registramos ante el SIP que es el sistema de registro de planes y presupuestos públicos, todo el asiento correspondiente al presupuesto ordinario 2024, según los ajustes improbados por la Contraloría, ya eso está efectivamente, he registrado en mi caso cuento con el asiento que me que me realizó el compañero y los ajustes también el plan operativo que fueron trasladados a la alcaldía para que también sean trasladados a este Concejo de conocimiento. Entonces, ese asiento ya existe y ya se registró debidamente, entonces acá es una cuestión nada más por el asunto de la modificación, que no se refleja el saldo.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, realiza otra consulta, a Patricia. Estoy viendo que generalmente un presupuesto cuando se imprueba cierta cantidad montos la administración puede modificarlo lo puede volver a poner a jugar, como decimos, porque un ejemplo, la contraloría, llega e imprueba háblemelo así un millón de colones y la Administración es si eso es lo que va ahí, en suma, sin asignación presupuestaria, eso bajo la ley, se permite o no se permite, porque si la Contraloría está en improbando bajo ese monto, nosotros lo podemos volver a presupuestar, porque lo que me preocupa es que la modificación no va a la Contraloría, va aquí al Concejo, entonces el problema lo podemos tener nosotros hay alguna ley que permita y que nos diga nosotros que eso se ese procedimiento se puede hacer.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, responde solicitando que, OK, tal vez sí Vinicio se devuelve la primera diapositiva que es en el caso de la Administración. Cuando Contraloría no aprueba en este caso el egreso verdad perfectamente se refleja, en suma, sin asignación presupuestaria. Vea que nosotros estamos moviendo o estamos asignando los 15. Millones que es el ajuste y esos están financiando o se están asignando, más bien dentro de la misma administración. Si lo hubiéramos llevado a algún otro de los servicios, no hay ningún impedimento. La modificación presupuestaria pasa por aprobación de este Concejo Municipal, sin embargo, se tiene que registrar en el SIP a nivel del módulo de presupuesto, entonces el movimiento sí se tiene que registrar y por ende va a quedar en los informes de egresos de cada mes y en mi caso, en planificación los momentos a nivel de semestre en el grado en cumplimiento de las metas. Con respecto a lo que dice don Uriel, podemos observar igualmente que, en la auditoría, en la suma sin asignación presupuestaria, el movimiento se está asignando, dentro de la auditoría y, en suma, sin asignación presupuestaria, hay 13. Millones que estaríamos asignando alrededor de la mitad del monto que son 6.575.751.38 igual dentro de la misma auditoría interna, lo que no puede, la Administración es recibir recursos al menos del programa 3 o del programa dos de servicios.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, realiza otra consulta a Patricia bueno, nosotros por lo menos yo como presidente esa yo voy a proponer que se vaya a comisión para analizarla, por lo menos de parte mía, no sé los compañeros, me gustaría porque la justificación que da está dando, No están dando justificación, nada más estaba viendo que dicen justificación de tanto... pero, me gustaría que nos presenten un detalle de las personas que van a ir en Servicios especiales y cuáles son las funciones de ellas si están definidos.

La Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, responde OK, entonces en este caso sí, con el compañero Jorge, porque es el área directa de él más si se refiere a las funciones específicas en la modificación, si es clara o por lo menos en la presentación, ustedes pueden observar que en el caso de la Policía Municipal, en este coordinador, se estaría tomando que cursos de otros servicios que son financiados por bienes inmuebles, entonces a esta a este servicio, a esos servicios especiales le estaría haciendo financiados por bienes y muebles que es un impuesto Libre.

El Sr. Uriel Delgado, Regidor propietario, agradece a la Sra. Patricia Calvo, Planificadora Municipal, sus respuestas.

El Sr. Presidente agradece a todos y señala que, entonces no sé si tomamos de una vez el acuerdo de enviarlo a comisión. Porque también viene en la correspondencia, pero entonces podemos adelantarlos, Si están de acuerdo en enviar a comisión para que sea estudiado y dictaminada en su oportunidad, esta modificación presupuestaria sírvanse por favor levantar la mano.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, yo quisiera que una vez que se vea la misma en comisión, se invite a don Jorge en principio, y a las personas que estén involucradas en el tema, principalmente.

El Sr. Presidente señala que estos serían tomando en consideración por el Sr. Presidente de la Comisión, reitera el acuerdo y lo somete a votación.

Acuerdo #6

SE ACUERDA RECIBIR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°01-2021, Y TRASLADARLA A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IV CORRESPONDENCIA

El Sr. Presidente, realiza la salvedad de que, esta correspondencia es enviada vía correo electrónico para la lectura previa, por lo que durante la sesión se da por conocida y se toman los acuerdos correspondientes.

INCISO 1

Documento enviado por Vecinos de Calle San Gabriel, Calle Cementerio.

Notificaciones: cristianchavarri@yahoo.es

Oficio: Documento Físico

Asunto: REMISIÓN DE SOLICITUD DE REVOCATORIA DE LA PATENTE COMERCIAL.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, se nos traslada un documento extenso en el mismo realizan una serie de solicitudes expresas para el departamento de Patentes y en copia a este Concejo, pero por ser un tema meramente administrativo y que este Concejo no puede coadministrar y aunado a ello se nos ha informado que ya se han tomado las acciones y gestiones correspondientes tanto de la parte Municipal y el Ministerio de Salud solo hay que dar por conocido y recibida la información.

El Sr. Presidente, señala que no se tomaría acuerdo por tanto solo es tomar nota.

SE TOMA NOTA

INCISO 2

Documento enviado por Jesus Araya Hernández

Notificaciones: jesusaraya@gmail.com

Oficio: Correo Electrónico

Asunto: PROPUESTA DE CAMPAÑA DE SALUD MUNICIPAL

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, realización de campañas de citologías (Papanicolau) masculinas y femeninas en colaboración con las autoridades municipales.

El Sr. Presidente, comenta que, Sí, esta parte es más administrativa, por lo cual la propuesta de acuerdo es trasladar a la administración para que valore la posibilidad de poner en marcha este tipo de campaña, pero sí también es en masculino y yo ahora también me llamó la atención y por eso leí todo el todo el hace referencia a un papanicolaou masculino también, sí, sí, sí, sí, súper, interesante, pero sí. Si están de acuerdo sírvanse por favor levantar la mano.

ACUERDO #7

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE LA POSIBILIDAD DE PONER EN MARCHA ESTE TIPO DE CAMPAÑAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 3

Documento enviado por Alcaldía, Municipalidad de Atenas

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0010-2024

Asunto: SOLICITUD DE AUTORIZACION DE CONSUMO DE ALCOHOL Y NO VENTA DE LICOR TOPE ATENAS 2024.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, sirva la presente para solicitarles extender acuerdo Municipal para el consumo de alcohol en vía pública para el 17 de febrero ante la actividad del tope Atenas 2024, y de la misma manera indicar la prohibición de venta licor en vía pública para ese mismo día, lo anterior como parte de los requisitos solicitados por el Ministerio de Salud.

El Sr. Presidente, presenta la propuesta de acuerdo ya esto lo habíamos hecho para el tope del año anterior, por lo cual la propuesta de acuerdo es autorizar consumo de alcohol en vía pública y prohibición de venta de alcohol en vía pública. El día 17 de febrero del 2024. Si están de acuerdo y pase por favor levantar la mano. Perdón. Sí y lo cierto e instar a la NO utilización de vidrio.

ACUERDO #8

SE ACUERDA AUTORIZAR EL CONSUMO DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA Y LA PROHIBICIÓN DE VENTA DE ALCOHOL EN VÍA PÚBLICA EL DÍA 17 DE FEBRERO DE 2024 E INSTAR A LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑEN A LA NO UTILIZACIÓN DE VIDRIO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 4

Documento enviado por Juan Pablo Quirós Loaiza, Secretaría General del Tribunal Supremo de Elección (TSE)

Notificaciones: notifitse@tse.go.cr

Oficio: Exp. N° 590-2023

Asunto: DILIGENCIAS DE CANCELACIÓN DE CREDENCIALES, NOMBRAMIENTO DE REGIDOR PROPIETARIO PARA EL CANTÓN DE ATENAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, visto el cambio de inscripción electoral –al cantón Alajuela– que ha realizado la señora Kendy Yakira Vásquez Mata, cédula de identidad n.º 115310602, quien es la candidata que sigue en la nómina de regidurías propietarias del partido Unidad Social Cristiana (PUSC), propuesta para el cantón Atenas, que sería llamada a ejercer el cargo ante la eventual sustitución del señor Manuel Antonio Pérez García, cuya renuncia tramita este Tribunal; SE DISPONE: Conferir audiencia a la señora Vásquez Mata para que, dentro del plazo de TRES DIAS HÁBILES posteriores al recibo de la notificación de esta resolución, manifieste lo que estime oportuno en razón de que, conforme a los numerales 22 y 24 del Código Municipal, es requisito para ejercer una regiduría el estar domiciliado en la circunscripción en la que se pretende servir el cargo.

El Sr. Presidente, menciona que, realmente es más informativo que ninguna otra cosa es para saber que están haciendo las gestiones en estos momentos, entonces se toma nota de este.

SE TOMA NOTA

INCISO 5

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Específica Pro. Funeraria Comunitaria de Atenas

Notificaciones: adefuca@gmail.com

Oficio: documento físico

Asunto: SOLICITUD DE AUDIENCIA.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que ellos hacen una solicitud de audiencia, el motivo de su solicitud es. En vez de nuestra visita es seguir el proceso de solicitud de donación o segregación de la propiedad que se encuentra al costado norte de nuestras instalaciones y poder presentar documentaciones que hemos recopilado, exponer la propuesta que tenemos de crecimiento para el cantón de Atenas y sus alrededores. Por lo anterior expuesto solicitan se les brinda un espacio para poder exponer nuestros criterios en espera de respuesta favorable. Nos despedimos muy atentamente

El Sr. Presidente, indica que, la propuesta de acuerdo básicamente es solicitar a la Secretaría de coordinar con la Asociación de dicha visita en caso de requerir 15 minutos o menos agendar para la próxima sesión del 29 de enero.

ACUERDO #9

SE ACUERDA SOLICITAR A LA SECRETARIA COORDINAR CON LA ASOCIACIÓN LA VISITA, EN CASO DE REQUERIR 15 MINUTOS O MENOS AGENDAR EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL 29 DE ENERO DEL 2024 A LAS 6 PM EN EL SALÓN DE

SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

INCISO 6

Documento enviado por Asociación de Desarrollo Pro-Mejoras Específicas los Güisaros, Atenas

Notificaciones: asoguisaro@gmail.com

Oficio: Documento Físico

Asunto: SOLICITUDES VARIAS.

Se da lectura al documento.

El Sr. Presidente, solicita dar lectura al resumen.

La Sra. Secretaria, comenta que, la Junta directiva de la asociación de desarrollo por mejoras específicas, los güisaros en la sesión número 526 del 2024, realizada el pasado martes 9 de enero, acordó lo siguiente, solicitar del modo más atento al Concejo Municipal de Atenas:

1. Atender con carácter de urgencia la problemática de desborde de aguas pluviales. Que afecta a una serie de familias del güisaro o desde las hace décadas, producto de aguas pluviales no canalizadas correctamente y construir un sistema de alcantarillado que canalice dichas aguas.
2. Que no se vincule el proyecto. De desarrollo habitacional presentado por dicha presentado en dicha sesión como una solución al grave problema de inundación fluvial que por décadas ha tenido la comunidad del Güisaro.
3. Que para la definición de las rutas que tendría dicha solución de alcantarillado a construir, se cuente con los estudios técnicos necesarios para garantizar que la ruta de la canalización sea la correcta.

Además, aclarar a los señores miembros del Concejo y a la Administración de la municipalidad que esta asociación de desarrollo pro-mejoras específicas los güisaros de Atenas. No ha tenido contacto alguno con los desarrolladores o técnicos del proyecto que desea realizarse, tal como indicó. De modo erróneo, el ingeniero expositor por parte del desarrollador

El Sr. Presidente, comenta que, esta nota básicamente, eh, me parece que llega antes de la de la reunión porque eso es pone exactamente los mismos puntos que expuso la señora presidenta de la asociación en la en la reunión o el que tuvimos es la sesión pequeñita que tuvimos ese día. El viernes voy a adelantarme en la sesión en la parte de comisiones, porque la verdad es que puedo dar el informe acá con la participación de don Juan Carlos de por parte de este Concejo de don Omar que estaba ahí presente. Nos dispusimos a escucharlos y estaba tanto los desarrolladores, estaba la presidenta de la asociación y dos miembros más, me parece y también. 3 funcionarios administrativos estaba doña Joana Mora, estaba don Fabián Méndez y estaba don Wilmer y después de explicar básicamente bueno, primero tuvimos la oportunidad de conocer en el sitio el directamente es una zona bastante interesante que vas a necesitar para poder ser desarrollada una cantidad impresionante de movimientos de tierra y todas esas cuestiones. Pero, pero la verdad es que se ve, que para ser si se logra realizar un lugar bastante buena. Al final logramos concluir básicamente que los desarrolladores, que son los señores Castillo herederos de don Francisco están en la disposición de permitir que efectivamente sé el agua que vamos a ver. Son 2 problemas diferentes, 1 es el problema que tenemos del agua que lleva de décadas de estar, de estar produciendo este tipo de inconvenientes y básicamente se ha determinado de manera técnica, aunque tiene que ser reforzado por otros criterios que el ingeniero Fabián Méndez se comprometió a ir a presentar al sitio que se podría solucionar, sí, los herederos de don Francisco permitieran el paso por una propiedad que está más abajo de este proyecto. Son dos propiedades independientes. A su vez, los señores Castillo indican que, ellos están de acuerdo en permitir eso siempre y cuando

este Concejo les declare haya una declaratoria del Concejo de que el proyecto de arriba es otro independiente no es la misma propiedad sea declarado de interés cantonal. Nosotros vemos o vivimos en su oportunidad y Juan Carlos tal vez me ayuda a saber un poquito con esto vimos eh que era factible siempre y cuando se cumplieran dos condiciones, una y así lo aceptó también la asociación de desarrollo una que sea técnicamente establecido en un documento que quede por escrito y que se diga exactamente cuál va a ser la solución, porque ya en una ocasión se trató de invertir dinero y de parte de los señores de la asociación de desarrollo y de la municipalidad y no funcionó entonces ahora estamos buscando que conste técnicamente que es posible, esa es la primera. La segunda es que tiene que firmarse efectivamente un convenio entre la municipalidad y los señores, para poder hacer la inversión de materiales y de obra y de trabajo en una finca privada, tiene que haber un convenio, entonces lo otro que solicitado a Juan Carlos fue que existiera previo a cualquier declaratoria de este Concejo, al menos un borrador de ese convenio que se va a firmar don Juan Carlos, tal vez sí, si reafirmase un poquito esto.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, comenta que, con mucho gusto vamos a ver como bien lo dice el señor presidente, son dos cosas por separado. Si ustedes se recuerdan en la sesión pasada que tuvimos la visita de tanto los señores Castillo como los señores de la Asociación, nos pidieron dos declaratorias para dos cosas completamente diferente. Debido a eso fue que se hizo la programación de la visita que realizamos el viernes pasado, todo muy puntuales a las 9:00 h de la mañana y vimos que son si bien es cierto, son dos aspectos, pero son dos aspectos por separado. Lógicamente, nosotros tenemos en principio que atender y resolver la problemática existente, como bien lo dice don Ronald de hace más de 20 años del tema de las aguas. En razón de eso y muy acertado, creo yo la invitación y la comparecencia del ingeniero municipal, en razón de que técnicamente se vieron en una serie de aspectos que los que estuviéramos estuvimos ahí, no lo hubiéramos podido definir, pero bueno, igual él se comprometió el día de hoy sin mal, no me acuerdo estar ahí en horas tempranas de la mañana. Pero al final, como dice Ronald, nosotros condicionamos si se puede llamar es el término correcto, para poder pensar en dar una declaratoria de interés cantonal que eventualmente podría posteriormente ayudarles a ellos en la tramitología de un proyecto habitacional que aquí sí quiero corregir a don Ronald, en el sentido de que ellos no lo van a no van a hacer la empresa desarrolladora, ellos simplemente van a ser los vendedores del inmueble a segregar los inmuebles, que ahorita están cuantificados en una suma de 100 lotes con un área cercana a los 300 m. Pero que eventualmente como ese proyecto tiene que ir al Invu y se tienen que dejar todos los aspectos que el INVU solicita y pide, podría no necesariamente ser de ese monto de esa cantidad, perdón de lotes y no inferiores, más bien porque igual es una zona muy bonita, pero hay que hacer una inversión bastante fuerte. De manera tal que las personas que tengan acceso pues tienen que tener una condición económica importante, no es un proyecto lamentablemente que Atenas necesita muchos, pero no es un proyecto tipo BAMVI ni es un proyecto habitacional ahí de clase, con todo el respeto para lo digo, para media baja no, no va a funcionar así, pero en última instancia, como les digo, la condicionamiento que quedó fue que ellos se iban a reunir tanto la parte jurídica de esta de la Administración, la parte social, la parte técnica e iban a una vez definido técnicamente por dónde es que se debe de hacer el trazo para sacar esas aguas y que no afecten más, porque como bien lo dice Ronald y como bien no lo manifestaron ahí ya habían hecho en algún momento una inversión, tanto la municipalidad como la asociación y resultó infructuoso el tema no era por ahí y no sirvió el trabajo, entonces lo que se requiere ahora es tener la certeza absoluta de que por ahí se resuelve el problema. Yo personalmente pedí, que antes de hacer alguna declaratoria sobre esa línea para resolver el problema del güisaro, ahí en el tema de las aguas necesitábamos, ver un borrador de convenio, en donde todas las partes estuviesen de acuerdo, antes de firmarlo, por supuesto, analizarlo y en consecuencia, si el mismo resulta inclusive de bien para la lo desde el punto de vista legal y técnico, también proceder entonces a solicitarle a este honorable Concejo la solicitud o la declaratoria, perdón más bien de interés cantonal. Hicimos la observación también y con esto termino para no hacerles el cuento muy largo de que, nuestra función termina el 30 de abril de este año e inclusive hasta el mismo señor alcalde que estaba ahí con nosotros, de manera tal que deben de agilizarse los trámites en alguna medida

si se quiere dejar algo, visto, salvo tendría entonces que empezar prácticamente de nuevo y el agravante lo tendrían, pues en principio los vecinos de la de la comunidad que se ven afectados máximo y que el invierno, pues entraría por ahí de mayo una cosa así como siempre es de costumbre entrar, eso me parece que como cultura general y como información de lo que ocurrió hace 8 días, sería lo básico y luego creo que lo más importante, lo importante para ustedes y para las personas que nos escuchan es que este Concejo de previo a otorgar ese ese sabe declaratoria va a conocer los alcances tanto jurídicos, sociales y técnicos que va a ser en principio, como les digo y a lo que vamos enfocados es a resolver el problema de las aguas de güisaro el tema posterior que podría eventualmente darse o no darse ya le competirá a ellos en otro momento, pero sí tenemos que resolver eso porque no podemos cargar con un proyecto, no podemos ser irresponsables, cargando o ando un visto bueno a un proyecto que viene a sumar más bien una problemática que ya ha existido por mucho tiempo, únicamente muchas gracias.

El Sr. Presidente, indica que, dicho lo anterior, sería tomar nota de esta, dada toda la explicación brindada anteriormente.

SE TOMA NOTA

INCISO 7

Documento enviado por Alcaldía Municipal

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA- 0028-2024

Asunto: REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°1-2024.

Se da lectura al documento.

SE INDICA QUE, ESTE DOCUMENTO FUE VISTO EN ATENCIÓN DE VISITAS, TOMÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

ARTICULO V INFORME DE ALCALDE

El Sr. Presidente, informa que, el Sr. Alcalde, se encuentra ausente por temas de salud por lo que se permite dar lectura a dos oficios que este le traslada.

1. Documento enviado por Alcaldía Municipal

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA- 0029-2024

Asunto: REMISION DE SOLICITUD DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DEVELACIÓN DE PLACA.

Se da lectura al documento.

Mediante la presente se solicita sesión extraordinaria para el día 12 de marzo, en la cual se solicita se lleva a cabo en el parque central para develar la placa del expresidente próspero Fernández y cumplir con el acuerdo MAT-CM -1020-2023, acuerdo emitido bajo la solicitud del señor José Leopoldo Esquivel.

Acuerdo #10

SE ACUERDA BRINDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL 12 DE MARZO DEL 2024, A LAS 5:00 P.M EN EL PARQUE CENTRAL DE ATENAS, PARA DEVELAR LA PLACA DEL EXPRESIDENTE PRÓSPERO FERNANDEZ. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

2. Documento enviado por Alcaldía Municipal

Notificaciones: alcaldia@atenasmuni.go.cr

Oficio: MAT-DA-0030-2024

Asunto: REMISION DE SOLICITUD DE EXTRAORDINARIA PARA RENDICION DE CUENTAS.

Se da lectura al documento.

Dice mediante la presente solicitud de una Extraordinaria para el 15, nosotros diríamos 14 de marzo, en la cual se solicita cumplir con la rendición de cuentas del período en curso, en cumplimiento a lo que indica el código municipal. Nosotros nos estamos reuniendo jueves, no viernes. Para que lo tome en cuenta. Ese sí es a las 6. Si están de acuerdo, síganme por favor levantar la mano.

Acuerdo #11

SE ACUERDA BRINDAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA EL 15 DE MARZO DEL 2024, A LAS 6 PM EN EL AUDITORIO MUNICIPAL, PARA REALIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO EN CURSO. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

**ARTICULO VI
INFORME DE COMISIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VII
MOCIONES
NO HAY**

**ARTÍCULO VIII
INFORME DE SÍNDICOS**

El Sr. Hugo Cubero, Sindico del Distrito de San José, da las muy buenas noches, Compañeros. Indica que, primero que todo agradecer a la Administración porque ya se repararon casi en su totalidad todos los huecos que había en Calle Vainilla, verdad, que teníamos ahí un problemilla que estuvo mucho tiempo abierto, ya se hizo una reparación, falta un pedacito al llegar a pegar con Santa Eulalia, pero cree que en estos días se va a terminar de reparar. Añade que, las otras obras que se están realizando, que eran las alcantarillas y cunetas entre la plaza del Sur y Morazán, también se están terminando, entonces para para agradecer y la limpieza de lo que haya Calle Cascajal, que había presentado, que tenían unos árboles caídos y otras cuestiones ya se realizó, entonces para agradecer a la Administración.

Le indica al Sr. Presidente que, para aprovechar la vez pasada habíamos hablado de la parte de la Comisión de Vías, eh, no sabe si la van a disolver, no sabe si van a seguir con eso porque hasta no tengamos el reglamento no se nos permite, entonces para no seguir con eso, nosotros con una labor que no podemos hacer y que les estén llamando y les estén diciendo, pidiendo reporte como eso, era para ver cómo hacemos, verdad, si no va a haber reglamento, entonces para que les deshagan la comisión o la dejen ahí en... cómo se llaman ... stand by, verdad, congelada o freezer.

El Sr. Presidente, comenta que, en ese caso, el que crea las comisiones es el Presidente y el que las disuelve también es el Presidente.

El Sr. Presidente, responde que, sí, correcto, si en ese caso usted tiene toda la razón, Don Hugo, cree que por ahora, tal como está, sin reglamento y sin poder seguir trabajando, no tiene mayor sentido que la existencia de esa Comisión, van a dejarla, van a congelarla, no la van a disolver, van a dejarla en stand by por ahora y solicitar una vez más, una vez más al Señor Asesor Legal que les ayude con ese reglamento, que lo incorpore junto con lo que dice el reglamento del MOPT, entiende que, el Señor Asesor o Gestor se encuentra de vacaciones, no sabe si ya regresó.

La Sra. Secretaria, le indica que, está de vacaciones.

El Sr. Presidente, responde que, Ok, pero es que, si una es como poner la gallina, sí que está esa la carreta antes que los bueyes, ¿Qué hacemos?, si no tenemos reglamento, no podemos reunirnos. ***Se realizan comentarios fuera de micrófonos, por lo que, al no quedar en audios, estos no constan en el Acta.***

El Sr. Presidente, indica que, lo que pasa es que, lo conversamos el otro día informalmente, usted tiene razón, no lo hablamos en Comisión, lo hablamos informalmente. Comenta que, no tienen cómo avanzar, no hay por dónde, o sea, ¿qué hacemos si no tenemos un reglamento?, ¿Qué hacemos si no tenemos un parámetro para seguir los... íbamos avanzando bien y apareció una denuncia por ahí, tuvieron que echar para atrás en unas carcajadas y ahora di si podemos seguir nosotros aquí como comisión, recomendando la existencia o la creación de nuevas calles y al final el Concejo va a decir que no, porque no hay un reglamento, verdad!, entonces va a ser un trabajo infructuoso que no tiene, pero está bien, hagamos una reunión como Comisión, está bien, no hay problema.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor propietario, se refiere al tema realizando comentarios, pero estos no constan en Actas, dado que no solicitó la palabra y no consta en audios. Este en resumen lo que indicó, la situación con respecto al Reglamento existente y recibido por parte del MOPT, además expresa su disconformidad con disolver la Comisión de Inventario de Vías y que, prefiere que se reúnan como Comisión para tomar la decisión.

La Sra. Secretaria, le indica que, está hablando fuera de micrófono por lo que no queda constando en Actas.

El Sr. Leonardo Barquero, Regidor propietario y Presidente de la Comisión de Inventario de Vías, indica que, bueno para reiterar lo que estaba conversando y que quede en actas, y que el Sr. Presidente gracias por darme la palabra. Añade que, como Presidente de la Comisión abemos varios integrantes acá que no estamos enterados de la decisión que está tomando es uno.

Menciona como punto dos que, no podría estar de acuerdo que se tome una decisión, que respeta lo que el Presidente indica, pero la Comisión de Vías, fueron juramentados a un grupo, que cree que se debe tomar esa decisión colegiada y venir acá y ver las aristas, si es o no es viable que continúe la Comisión. Añade que, ¿existe el reglamento?, existe un reglamento, existió una reunión, se le pasó Jurídicos, se le solicitó a Jurídicos que ese reglamento fuera modificado con ciertos cambios que se pidió en esa Comisión, Jurídico lo devolvió ya corregido hacia los Señores Regidores, está en no sé en cuál Comisión, creo que es de Administración o no sé por ahí va, llegó otro reglamento del MOPT, donde hablaba de calles públicas. Agrega que, lo que ellos indicaron es sentarlos, valorar el reglamento que la Comisión había visto y Jurídicos había modificado a la petición de la Comisión para traerle a los Señores Regidores y analizar qué factores pueden influir en no, ahí quedó, pero ya el reglamento fue revisado por Jurídicos el que la Comisión dijo y ya tiene la posición de Jurídicos. Cree que, deben valorar llegar a eso porque qué pena, nosotros fuimos juramentados para trabajar y para adelantar en eso y llegar a decirle al pueblo que anda

Comisión congelada y que ellos quedaron con todas sus calles congeladas, su desarrollo colegiado y el tiempo que volvimos a hacer durante 2 años no se recupera nunca más en la vida, y es muy triste que en estos momentos decirle se congela para que no hay vía, tenemos que buscarle la vía. Recalca que, tenemos que buscarle las formas, para eso no fuimos nombrados en este Concejo, acaso que iba a estar todo un camino en anchote para nosotros ir caminando, ir tomando decisiones muy fáciles, si hay cosas complicadas hay que trabajar, buscarlas y solucionarlas. Cree que, es su posición como Presidente y sí perdonen que meta la cuchara hoy, pero me indigna que él es el Presidente de la Comisión, Don Omar, me indica “Leo, pero cuando se reunieron digo, no sé Omar, lo estoy escuchando ahora”, cree que, es un irrespeto para nosotros también como miembros de la Comisión que abemos varios. Cree que, mejor reunámonos, conversemos, dialogamos y vemos la posición en Comisión y ya luego tomamos las decisiones, tomar las decisiones, así como en caliente así, cree que tal vez el pueblo se vaya a ver perjudicado y tal vez exista una luz en ese camino tan oscuro que estamos hablando, cree, su posición sería ese como Presidente. Muchas gracias.

El Sr. Presidente, agradece a Don Leo y da la palabra a Don Hugo.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José y miembro de la Comisión de Inventario de Vías, le indica a Ronald que, cuando ustedes mandaron para atrás el documento cuando se reunieron nos pidieron a la Comisión que viniéramos a dar una explicación acá, que lo trajéramos más detallado cuando sale el documento del MOPT, se manda Jurídico para ver si se pueden hacer compatibles los dos, pero antes de eso hubo Acuerdo que nosotros teníamos que venir a dar una explicación más detallada de lo que queríamos hacer ahí, después que nos reunimos con Juan Carlos, ustedes se reunieron, vieron el documento y nosotros aún no hemos presentado eso por, no sé... si es porque vamos a esperar que se reúnan la parte del MOPT y la parte de Jurídicos para que ese documento salga. Expresa que, a él lo que le preocupa es una cosa diferente, es que no podemos avanzar, formar una Comisión por tenerla ahí y formada, está bien, está bonito, pero tiene que avanzar en algo, si la parte Jurídicos no lo ha hecho y hay que presionarlo de una u otra manera, él ha venido acá casi cada 15 días a decir qué pasa con ese documento, verdad, por lo mismo. Comenta que, él es parte de la Comisión, pero sí ve que tenemos que llegar a algún lado, pero si no se va a llegar a algún lado, vamos a tener toda la responsabilidad, pero no tenemos las herramientas para ejecutarlas y el mismo pueblo nos está exigiendo eso a nosotros es una presión constante y no es una presión solo constante para nosotros, es una presión también constante para para el Concejo, para la misma Secretaría, ¿por qué? Porque alguien tiene que darle solución y no ve justo que sigamos nosotros ahí trabajando en ese sentido y que no veamos la luz verdad, entonces si queremos reunirnos para para disolverla o para ver qué vamos a hacer perfecto, pero hay que traer las soluciones.

El Sr. Presidente, agradece y sede la palabra a Don Diego.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, da las buenas noches e indica que, no, a partir de esta explicación que hace Leo, le aseguro que está, completamente de acuerdo, yo no formo parte de la Comisión, pero vamos a ver. Agrega que, Ok, le parece que es importante mantener esa Comisión y más bien cree que, aquí hay un acto completo y responsabilidad del Asesor Jurídico de esta Municipalidad y lo dice con toda transparencia, ese documento ¿hace cuánto se le pasó?, si está en vacaciones, pediría más bien que se presente la próxima semana que venga y Don Wilberth puede suspender las vacaciones, bien, bien, perfectamente, vamos a ver una posibilidad que tiene el Jera de la institución. Añade que, le molesta ver la cantidad de tiempo, bueno, viendo el trabajo que han realizado ustedes, ver que se llegue como a una y griega donde hay dos documentos y lo único que tenía que hacer el Gestor Jurídico de esta Municipalidad, era ver la compatibilidad de los dos documentos, hablémoslo así para darle certeza al que nosotros tenemos. Cree fielmente que, las calles hay que declararlas públicas, o sea, las calle hay que declararlas públicas, porque si no esto no se va a desarrollar nunca, bueno, bajo las características legales que requieren y que están reglamentadas, que es en lo que se ha venido trabajando. Considera que, ya no sabe, si se ha

esperado, si hay que esperar una o dos semanas, se espera, pero el tema es que venga él aquí dar un informe ya del documento del MOPT, conjunto con el reglamento que se creó que, y se hizo, me parece que es lo mínimo que él puede hacer. Señala que, quiere reiterar, es un acto de irresponsabilidad, porque no sabe cuánto llevan ya y usted está con una cantaleta hace tiempo preguntando por ese documento con toda la razón. Explica que, ellos se reunieron aquí una o dos veces por semana y si hay una extraordinaria, hay gente que trabaja aquí y parece que no hace el trabajo, ósea para lo que le pagan. Expresa que, a él honestamente lo saca de él esto, porque es una molestia enorme y ver que una persona sea tenga un Asesor Jurídico y no puede hacer un trabajo para el cual se le paga, lo cual entorpece el trabajo de una Comisión. Y al final repercute en la declaración de calles públicas, que es lo que beneficia a la gente que es lo que deberíamos hacer. Entonces, le pediría más bien que tomemos el Acuerdo de mandarlo a llamar, ya sea bueno y si no le quieren suspender las vacaciones de que apenas regrese de vacaciones, venga a presentar acá el documento, porque se lo dice con toda transparencia Don Christian Arias, usted es un irresponsable, ese documento tiene no sabe cuánto detenerlo y consta en actas las constantes preguntas del compañero Síndico y no, y no pasa nada, o sea, entonces no, no, eso es, ósea, no vamos a disolver una Comisión por una irresponsabilidad de un funcionario administrativo que no ha trasladado un documento, el cual se le envió para revisión y emisión de un criterio. Gracias.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, da las muchas gracias e indica que, vamos a ver, él no quiere polemizar sobre el tema, porque él siempre en el tema de las calles públicas ha tenido sus diferencias, conceptuales más que todo. Comenta que, primero que nada, legalmente hablando en lo que establece el Código Municipal el Presidente tiene la potestad de formar y de eliminar Comisiones que no sean permanentes, el caso de la Comisión de Vías es una comisión que no es permanente, qué quiere decir con esto y tal vez un poco para Don Leonardo, no es que nos pusimos de acuerdo ahorita, sino fue que ahora el Señor Presidente acaba de pensar que la Comisión no está surtiendo los efectos que debe hacer, en razón de los documentos, que el aporta o que él indica que no existen y tiene toda la razón, y que deben de reunirse para ver si se elimina o no, o sea, en eso quiere jugando de Abogado del diablo, ser muy consecuente en eso, él tiene la potestad para hacerlo y no necesita pedir autorización a nadie. Añade que, ahora en el otro lado lo que Leonardo dice es muy cierto y lo que vos decís Hugo también es muy cierto, nosotros nos reunimos y le habíamos dado, digamos, el check, el visto bueno a un documento que inicialmente se nos presentó que él estuvo en esa sesión cuando estuvo Don Ronald también y le pedimos hacer algunas correcciones al documento, esas correcciones, él las hizo y nos la presentó a nosotros y en lo personal y tengo que reconocerlo, yo estuve de acuerdo con esas correcciones, y ahí se establecían los requisitos que se debían de pedir a las personas que o a las comunidades que querían que su área se declarara como pública, en ese ínterin aparece un reglamento que yo en lo personal no lo conoce, que viene del MOPT que, supuestamente se relaciona con el tema también de las calles, y entonces es ahí donde se le pide al Asesor Jurídico que valore o que compense los dos documentos, a ver si no se contradicen o a ver qué se le puede poner o agregar a uno o a otro y ahí es donde se quedan stand by, ahí es donde tiene razón Don Diego, en el sentido de decir que sí, esto no lleva un mes, no lleva dos meses, lleva varios meses de estar ahí, en donde no se nos dice si el documento no es vinculante en nada con el reglamento que ya nosotros habíamos aprobado o que ya nosotros habíamos no aprobado, perdón, que ya nosotros habíamos estado de acuerdo, aceptado el mismo o si de verdad tiene algunas cosas que son importantes de agregar, entonces, esa es la historia realmente, a él le parece, en ese sentido que en aras de no entrar a pelear sin quitarle la Comisión o no. Añade que, podrían establecerle una fecha para que el Señor Asesor Jurídico les refiera y puedan tener como lo tuvimos en esa oportunidad, con el otro documento, una sesión con él que, fue muy provechosa, él se acuerda, la hicimos aquí, muy, muy provechosa, en donde se le hicieron un montón de modificaciones, todos estuvimos de acuerdo que eso fue lo más importante y poder ya tener un documento o que exista un instrumento que les permita a ustedes como Comisión poder entonces ya sí empezar a valorar las solicitudes que les hacen y decirle, bueno, requerimos estos y estos requisitos, eso es lo que él quería agregar, Señor Presidente, tal vez como para aclarar un poquito el tema y que no siguiéramos en esta discusión.

El Sr. Presidente, indica que, entonces simple y sencillamente van a solicitar al Asesor Jurídico, al Gestor Jurídico que, les dé un informe sobre lo que está ocurriendo con ese trabajo, digámoslo así o ese informe, ese dictamen que no ha llegado aquí, o sea que no lo han tenido y que eso nos está retrasando en cuanto al trabajo de la Comisión, muchas gracias.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, consulta si hay que ponerle fecha.

El Sr. Presidente, responde que, sí, lo que pasa es que como como no sabe cuándo regresa de sus vacaciones, no puede ponerle fecha. Menciona el 17 de este mes.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, indica que, una semana después, 15 días después.

El Sr. Presidente, entonces sería... para el veinti... qué 17 es miércoles, el lunes siguiente sería... como para la primera semana de febrero, entonces. Sí, 5 de febrero le parece.

El Sr. Hugo Cubero, Síndico de San José, da las gracias.

El Sr. Presidente, le agradece.

Acuerdo #12

SE ACUERDA:

- 1. SOLICITAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, QUE POR MEDIO DEL GESTOR JURÍDICO SE BRINDE UN INFORME SOBRE: LO QUE ESTÁ OCURRIENDO CON RESPECTO, AL REGLAMENTO PARA LAS DECLARATORIAS DE CALLES PÚBLICAS Y EL ANÁLISIS DEL PROTOCOLO PARA LA DECLARATORIA DE CALLES PÚBLICAS EN LA RED VIAL CANTONAL DE COSTA RICA.**
- 2. BUSCAR LA FORMA DE UNIFICAR ESTOS DOS DOCUMENTOS, DADO QUE, A LA FECHA NO SE HA TENIDO RESPUESTA Y ESTÁ RETRASANDO EL TRABAJO DE LA COMISIÓN.**

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

ARTICULO IX ASUNTOS VARIOS

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, agradece al Señor Presidente e indica que, bueno, él tiene varios puntos, en el tema uno, era el tema de la Modificación ya pues tomamos la decisión correspondiente. El otro tiene que ver y bueno, lástima que no esté el en este caso el señor Alcalde, porque si mal no me acuerdo en la sesión pasada el manifestó o antepasada, de que algunos proyectos no se pudieron dejar en compromiso de pago, llamémoslo así, o sea que, no tuvieron la efectividad presentado los mismos al SICOP a pesar de que yo insistí y lo repetí aquí varias veces de que, en la última reunión de la unidad técnica de gestión vial que tuvimos, yo había pedido o se le había pedido al proveedor que, nos certificara que se iban a presentar y se iban a cumplir con todos vía correo, me imagino que nunca lo hizo, nunca llegó por lo menos a mí, no me llegó copia y el señor alcalde, tampoco me ha manifestado, ni nadie en la unidad técnica de gestión vial, aunque él es el que la preside de que el acuerdo que el correo, por lo menos de compromiso, y llegó ahora yo quisiera y por eso hago este antecedente para que sepan qué es lo que quiero pedir, yo quiero pedirle, al señor Alcalde en su condición de coordinador de la unidad técnica de gestión vial, que nos presente la lista de los proyectos, que no pudieron o que no se pudieron ejecutar en este 2023,

asi mismo que se indique por la razón por la cual no se pudieron ejecutar. Porque aquí hay un tema de tiempo también, no es un tema de que los proyectos en la última semana se tenían que presentar y lamentablemente también, y eso a uno le ha molestia, de saber que la persona que tenía que hacerlo se encontraba de vacaciones y que la persona que estaba digámoslo en su lugar o en la oficina no tenía la potestad para poder direccionar, ni tan siquiera para darnos una información de cuáles, no voy a decir nombre, las personas saben a quién me estoy refiriendo, pero eso también da cólera y después que vengan a decir que fue en la unidad técnica de gestión vial que las cosas no salieron o que las comunidades se quedaron sin proyectos porque no se tramitaron o porque no hubo quien ofertó sobre ellos. Eso no se vale, entonces yo quisiera sin más quiere decir sobre el tema, pedirle que por favor un tiempo de 8 días creo que no necesita más de una semana, nos presente la lista de los proyectos que, no fueron que no se pudieron ejecutar en el 2023 y la razón de esta. No simplemente decir este, este, este y por tanto no y cuál fue la razón por la cual no se pudo hacer eso en primer como primer punto señor presidente. No sé si tomamos el acuerdo, si me hace el favor.

El Sr. Presidente, consulta si están de acuerdo con la solicitud de Juan Carlos sírvanse, por favor, levantar la mano.

Acuerdo #13

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. JUAN CARLOS DENGO, REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SOLICITA SE PRESENTE PARA EL PRÓXIMO LUNES 22 DE ENERO DEL 2024, LO SIGUIENTE:

Le solicita al señor Alcalde en su condición de coordinador de la Unidad Técnica de Gestión Vial, que nos presente la lista de los proyectos, que no pudieron o que no se pudieron ejecutar en este 2023, asi mismo que se indique por la razón por la cual no se pudieron ejecutar.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario indica que, como segundo punto, Yo quisiera pedir, vamos a ver, estamos a un mes y algo del tope nocturno de Atenas. Yo quisiera en lo personal y así como se nos vino a pedir a nosotros una declaratoria de interés cantonal para realizar esa actividad, lo cual implica una serie de digámoslo de ventajas entre comillas o de o de eximir de algunos requisitos, creo que nosotros como Concejo, debemos de pedirle a los organizadores de ese tope, que nos den alguna información porque mire da pena, a mí me ven en la calle y me preguntan y, ¿el tope? ¿qué pasa con el tope? y ¿quién es el dedicado del tope? y ¿quiénes van a ser los beneficiarios del tope? y resulta que lamentablemente, yo no puedo decir ni una ni otra cosa, porque al menos yo no tengo conocimiento, por ahí me dijeron extra cámaras de que la dedicada del tope es la Ministra de la Presidencia, eso me lo dijeron, bueno, aquí está don Leonardo que hace asienta con el dedo de que es mentira, pues tal vez sería importante que don Leonardo nos pudiera aclarar eso porque el año pasado, este tope fue dedicado al señor presidente de la República, me parece excelente, pero se está politizando esta actividad y si realmente es de interés cantonal, no debemos de politizarlo. El año pasado yo no acudí al tope, pero sí estuve información de gente que estuvo acá, en donde poco faltó para que estuviera toda la Asamblea Legislativa acá, y todo eso ¿qué significa? Significa gasto. Entonces yo quiero, pues con todo el respeto que le señor presidente y para no extenderme más en el tema, porque traigo mucho que preguntar, pero me gustaría que pudiéramos tal vez agendar una sesión extraordinaria, que aquí traigo inclusive la fecha 25 de enero de este mes. Para que la comisión o quien no sé quién, bueno sé que Leo la integra, pero no sé si él la preside o quien él decida que nos acompañen a esa sesión y nos puedan dar una explicación de cómo y si no es esa persona, ahí es algo importante a mí desde pequeño me enseñaron que cuando uno va a un tope o es dedicado o le dan es esa ese honor de ser un dedicado de un tope es porque

uno va a llevar a algo a esa comunidad, o va a dar algo a esa comunidad y yo me pregunto qué hemos recibido nosotros como Comunidad de las personas que han sido los dedicados y acá también hay gente muy buena, muy luchadora, muy ateniense que sería un orgullo que se le pudiera dedicar también un tope y lo más importante, creo yo es quienes van a ser los beneficiados directos de ese tope. No que no salgan como la vez pasada en que fuera unas 5 organizaciones, incluida una ADI por ahí que yo sé que ya también solicitó y que implica también mucho trabajo. Yo no defiendo las ADI, no es mi deber hacerlo, pero me parece que podría también si en esa línea va de favorecer las ADI, que se pudieran beneficiar una gran mayoría de ellas. Eso es un criterio muy personal. Pero sí sería importante que se nos diga porque como les repito, yo no tengo respuesta para la gente que me ve en la calle y me pregunta. ¿Qué pasa con el tope? Amén de todo lo que la organización implica y yo le reconozco y eso sí, no soy mezquino en reconocerlo que es un trabajo muy fuerte, que es un trabajo que lleva mucho tiempo y mucha organización. Pero también siento con todo el respeto, porque no he estado en ello y alguno me podría decir, usted nunca ha estado en eso porque habla bueno, pero si he conocido muchos y una vez nos tocó organizar uno de la Cruz roja cuando estuvimos hace muchísimo tiempo solos y sabemos, que el tope y el beneficio de una actividad como esta, al igual que una corrida de toros, está en lo que podamos recibir, en lo que podamos tener los patrocinios, ahí es donde está, porque si todos lo tenemos que pagar al final lo que nos queda, lamentablemente a parte del grandísimo trabajo, es un poco de recursos que bien es cierto, le van a servir a las instituciones, pero les podríamos ayudar con más. Es lo que quería decir, señor presidente, muchas gracias.

El Sr. Presidente, indica que entonces, si están de acuerdo en solicitar que la comisión organizadora del tope se presente en esta sesión extraordinaria el día 25 de enero, sírvanse por favor levantar la mano.

Acuerdo #14

SE ACUERDA SOLICITARLE A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DEL TOPE 2024, PRESENTARSE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA ESTE 25 DE ENERO DEL 2024, A LAS 6 PM, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, CON LA FINALIDAD DE CONOCER EL PROCESO Y GESTIONES EN DESARROLLO, ASÍ COMO LAS DIFERENTES DUDAS Y CONSULTAS QUE ESTE CONCEJO TIENE CON RESPECTO A ESTA ACTIVIDAD. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, menciona que básicamente es dos temas, hay una vecina de Río Grande ahí a sectores del cruce la famosa Casa de las muñecas que me denunció una situación ahí, en una aparente invasión de un área forestal, y yo no sé mucho de ese tema, se me trasladó la denuncia, entonces lo que quiero es pedirles a ustedes es un acuerdo para solicitarle al gestor ambiental de esta municipalidad que se presente y busqué a la señora donde este tiene los datos, y se los voy a pasar a la señora secretaria, para que este nos presente un informe sobre la posible invasión de esa área forestal que indica la vecina del lugar, esa sería uno de los temas.

El Sr. Presidente indica que, si están de acuerdo en trasladar la solicitud de don Diego, a la administración sírvanse por favor levantar la mano.

Acuerdo #15

SE ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, LA SOLICITUD REALIZADA POR EL SR. DIEGO GONZÁLEZ MORALES, REGIDOR PROPIETARIO, EN LA CUAL SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN INTERPONER SUS BUENOS OFICIOS ANTE UNA DENUNCIA POR INVASION DEL AREA FORESTAL UBICADA EN CONCEPCIÓN DE ATENAS. EN EL SECTOR DEL CRUCE LA FAMOSA CASA DE LAS MUÑECAS. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Diego González, Regidor propietario, indica que, el otro tema es bueno, un poquito ligado a lo que mencionaba Juan Carlos sobre el tema de este Proyectos, pero más allá de yo sé que hay una lista de proyectos por ejecutar y este bueno, nosotros en este periodo que estuvimos acá, bueno, la pandemia partir del 2020 nos cortó prácticamente 2 años de presencial, en algún momento intermitente, que a veces sí, a veces no y se ha probado muchos proyectos para diferentes asociaciones, bueno pueblos y al final las fuerzas vivas son asociaciones que muchas veces, son las que maximizan estos recursos o pueden aprovecharlos también, a mí me parece que nosotros ya estamos en el cielo y prácticamente de aquí a mayo estamos hablando, febrero, marzo, abril, mayo a manos de menos de cuatro meses para ya dejar esto. Me parece a mí importante que cada asociación debería conocer de este Concejo Municipal, qué proyectos quedan para ese distrito, porque independientemente de los síndicos, regidores o persona que tenga cada alcalde para el próximo periodo, el pueblo debe conocer los proyectos que tiene, o sea, no se puede perder el hilo conductor de los proyectos que ya están aprobados. A mí me parece importante que como un tema ya de cierre y esto quiero dejarlo claro, porque por ahí más de hay más de un aficionado a estas sesiones que le gusta generar polémica donde no hay. Todo esto después del 4 de febrero, o sea, para que no haya matiz político, vaya como dicen por ahí poder reunirnos en los en los distritos y que cada tal vez en extraordinarias, cada distrito, cada asociación conozca los proyectos que quedaron aprobados para ese pueblo y reitero después del 4 de febrero. Me parece un ejercicio sano y rendición de cuentas a cada a cada distrito y llevarles lo que quedó para que esté en la medida de lo posible, lo que se pueda probar antes de eh se pueda ejecutar, ojalá por medio de la administración antes del cierre y sino que los vecinos conozcan cuáles fueron unos proyectos que quedaron aprobados para ellos y puedan ejercer, digamos, ese derecho de que se hagan realidad sus proyectos, los cuales cuentan contenido presupuestario y están listos para ejecutar en ese distrito, señor presidente.

El Sr. Presidente, consulta como habíamos tomado el acuerdo, creo que estamos bajo la misma línea y consulta si seríamos nosotros como Concejo, sesionar haya ir simplemente.

El Sr. Diego González, Regidor propietario menciona que, bueno, doña Elisa me dice algo que es muy oportuno, podríamos invitar a las asociaciones de cada distrito a una sesión extraordinaria y que se les haga una presentación de los proyectos que quedan ya, pueden ser representantes, un par y que sean decididos por esa asociación y eso sí, tal vez para la segunda tercera semana de febrero, que se puede hacer esto para que ellos conozcan y también como una forma de rendición de cuentas.

El Sr. Presidente, indica que, si están de acuerdo en trasladar la solicitud de don Diego, Sí a todas las asociaciones en una sola sesión, me parece bien si están de acuerdo con esa propuesta, sírvanse por favor levantar la mano.

Acuerdo #16

SE ACUERDA TRASLADAR LA INVITACIÓN EXTENSIVA A TODAS LAS ASOCIACIONES DE DESARROLLO Y GRUPOS ORGANIZADOS DE LOS DIFERENTES DISTRITOS DEL CANTÓN DE ATENAS, A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL 22 DE FEBRERO DEL 2024, A LAS 6 PM EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE ATENAS, A CUÁL SE INVITA QUE PARTICPEN DOS REPRESENTANTES DE CADA UNO DE ESTOS, ELEGIDOS POR CADA INSTITUCIÓN. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, indica que, tengo dos asuntitos varios, el primero de ellos es que me comunicaron ahora que don Wilberth quiere mantener el día 15 de marzo no 14 por ser su última rendición de cuentas si quiere hacer la en ese día, entonces creo que nosotros, eh bien, bien podemos respetar esa esa fecha. Ah. Sí, no, no es él, sí, es él que va a venir a ver si están de acuerdo por favor, levantar la mano para que sea el 15 y no el 14.

Acuerdo #17

SE ACUERDA MANTENER EL DÍA 15 DE MARZO DE 2024, CONFORME A LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE. DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, indica que, la segunda es esta nota que tengo acá, voy a permitirme leerla.

Atenas, 15 de enero. El 24. Licenciado de Ramírez, presidente Consejo Municipal, municipalidad de Tena, estimado presidente, solicitó audiencia ante este Concejo para tratar de buscar una solución ante la problemática de una construcción nueva en Concepción de Atenas, barrio la Recta. Qué se denunció desde julio del 23 por parte del síndico Omar Ramos y los vecinos de este lugar, todos afectados por las aguas de lluvia por la mala planificación del manejo de esta. Este Concejo ha tomado acuerdos dos en particular sin haber gestión alguna, si es positiva la gestión, le agradecería audiencia para el próximo lunes 22 de enero del presente atentamente, el licenciado Víctor Hugo Sequeira Castillo.

Agrega que, también tiene aquí el último Acuerdo que tomó este Concejo en la sesión celebrada el 13 de noviembre del 23, punto en asuntos varios, dentro de su segundo punto, tiene que ver con concepción, y le llamó don Víctor Sequeira a esta hora, a pesar de las solicitudes que ha hecho aquí don Omar y al ingeniero de construcción, no se ha presentado al problema que se da en esa construcción, por lo que propone es reiterar solicitud al señor ingeniero del departamento de ingeniería que se haga presente, realice una inspección y nos traiga un informe de esas casas de esas inundaciones que le presentan al señor Víctor Hugo Sequeira y don Omar ya ha presentado. Este se permite mencionar que esto le fue trasladado mediante correo el jueves 23 de noviembre del 23. Donde se le dice que por favor cumpla con esta cuestión se le exige edita confirmar el recibido dicho correo, no sé qué y a esta hora seguimos sin tener el informe, o sea, siguen transcurriendo los meses y no se presenta ya creo que ya es ya si es reiterativo ya sí es fuerte. Yo les propongo que recibamos a Don Víctor Hugo la próxima semana y a partir de ahí tomaremos medidas ya más drásticas, porque la verdad es que no podemos seguir en este juguete.

El Sr. Juan Carlos Dengo, Regidor propietario, señala que vamos a ver si es lamentable, pero no es el único caso que lamentablemente tenemos así. Menciona que, vamos a escuchar a don Víctor Hugo es importante escucharlo, pero, no obstante, ya él, a través de sus escritos y de sus solicitudes, nos ha puesto a conocimiento del problema, nosotros hemos actuado en lo que eventualmente nos corresponde hacer y no más, porque lamentablemente no podemos hacer más, no podemos coadministrar. Me parece importante darle el espacio a él, pero también convocar al ingeniero y pedirle estamos a 8 días en 8 días, usted realiza un informe perfectamente de una situación que tiene meses de no hacerlo. Me parece que sería importante y no es que vamos a crear aquí un diálogo. Tampoco ni una polémica, pero sí es importante que técnicamente, si es que técnicamente hay algo que lo pudiera manifestar de una vez y creo que quedaría más complacido don Víctor Hugo que venir a presentarnos a nosotros su queja de nuevo y ninguno de nosotros le podemos resolver.

El Sr. Presidente, le indica que, este está totalmente de acuerdo con Don Juan Carlos, entonces adicionando que además se cite aquí al ingeniero Don Fabián Méndez. ¿Si están de acuerdo? Ahora sí sírvanse por favor levantar la mano.

Acuerdo #18

SE ACUERDA:

BRINDAR UN ESPACIO DE HASTA 15 MINUTOS EL PRÓXIMO LUNES 22 DE ENERO DEL 2024 A LAS 6 PM, AL SR. VÍCTOR HUGO SEQUEIRA CASTILLO, VECINO DE CONCEPCIÓN DE ATENAS, PARA QUE ESTE SE SIRVA PRESENTAR: LA

PROBLEMÁTICA DE UNA CONSTRUCCIÓN NUEVA EN CONCEPCIÓN DE ATENAS, BARRIO LA RECTA. QUÉ SE DENUNCIÓ DESDE JULIO DEL 2023, POR PARTE DEL SÍNDICO OMAR RAMOS Y LOS VECINOS DE ESTE LUGAR, TODOS AFECTADOS POR LAS AGUAS DE LLUVIA POR LA MALA PLANIFICACIÓN DEL MANEJO DE ESTA.

AUNADO A ELLO SE SOLICITA A LA ADMINISTRACIÓN QUE, BAJO EL ARTICULO 40 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, SE PRESENTE EL SR. FABIÁN MENDEZ MARIN, INGENIERO MUNICIPAL, A FIN DE QUE ESTE SE SIRVE BRINDAR UN INFORME DE SITUACIÓN ANTE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LOS VECINOS ANTERIORMENTE.

DEFINITIVAMENTE APROBADO CON 5 VOTOS A FAVOR. EN FIRME. CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

El Sr. Presidente, señala que, no tiene a nadie más en el orden de la palabra.

Sin más por el momento, el Sr. Presidente, cierra la sesión a las diecinueve horas con veintiséis minutos, del 15 de enero del 2024.